

QUILMES, 20 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0386/11, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que de acuerdo a las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por el Decreto (PEN) N° 366/06, resulta procedente la instrucción de un sumario administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 209/11, de fs. 13.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Instruir sumario administrativo a los fines de la investigación de los hechos ocurridos que se refiere el Expediente N° 827-0386/11.

ARTICULO 2º: Designar instructor al Dr. Federico Werkmann, DNI N° 28.911.273, a los efectos de sustanciar el Sumario Administrativo conforme las normativas vigentes, con facultades de designar Secretario "Ad-Hoc".

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

- 00350



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lujón
Rector
Universidad Nacional de Quilmes